

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAR 2016

VISTOS:



El Oficio N° 101-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de marzo de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorización de permiso al docente Nilton Luis Murga Valderrama; y el proveído, de fecha 23 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta bacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;



Que, con Oficio N° 002-2016-FIZAB-UNTRM/NLMV, de fecha 11 de marzo de 2016, el MV. Nilton Luis Murga Valderrama, informa que la Sociedad Peruana de BUIATRIA, está realizando el Curso Internacional de Transferencia y Crioconservación de Embriones Bovinos, en la ciudad de Lima del 21 al 26 de marzo de 2016, por lo que solicita autorización para participar en dicho evento, y permiso dentro de sus labores los días laborales del 21 al 23 de marzo del presente año;

Que, mediante Oficio N° 228-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 18 de marzo de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite el documento de solicitud de permiso del MV. Nilton Luis Murga Valderrama, para participar en el curso internacional de transferencia de embriones bovinos a realizarse en la ciudad de Lima, del lunes 21 al miércoles 23 del presente año, para conocimiento y trámite pertinente;

Que, con documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la participación del MV. Nilton Luis Murga Valderrama, en el Curso Internacional: "Transferencia y Crioconservación de Embriones Bovinos", a realizarse en la ciudad de Lima, del 21 al 26 de marzo de 2016;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del MV. Nilton Luis Murga Valderrama, en el Curso Internacional: "Transferencia y Crioconservación de Embriones Bovinos", organizado por la Sociedad Peruana de Buiatria, a realizarse en la ciudad de Lima, del 21 al 23 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

TORIBIO RODRIGUEZ

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG Lmry/